Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244137040005566 4**
Fecha: **2024-09-05**
TRD: **4137.040.9.45.1775.005566**
Rad. Padre: **20244162010001306 4**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 20244162010001306 4 de fecha 03 de septiembre de 2024, suscrito por el Jefe de Oficina- Unidad de apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación , solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta del nivel Asesor, "se sustenta en la insuficiente cantidad de personal de planta, ya que el desarrollo de las actividades demandan un grado de especialización e idoneidad en los perfiles, ampliando el alcance de lo indicado en el manual de funciones y competencias de la Unidad, el panorama descrito deja ver la necesidad de contratación del servicio para nuestro funcionamiento y cumplimento para el programa de Gobierno Cali 2024-2027 y el Acuerdo 0560 de 2022 por el cual se adopta la política pública del deporte "Cali Ciudad Deportiva" Es por esto qué, solicitamos la aprobación de las cantidades relacionadas a continuación de la necesidad de personal para la Secretaría del Deporte y la Recreación",, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No.4112.010.20.0101 del 07 marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Asesor que fue autorizado por la Secretaría de Gobierno con radicado No. 20244112020000826 4 de fecha 28 de agosto de 2024

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
N/A	1	Asesor	Título profesional en disciplina académica del Núcleo básico del conocimiento en. Derecho y afines y titulo de posgrado	Asesorar y orientar la toma de decisiones en la articulación de todo el proceso de funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Unidad de Apoyo a la Gestión que permita evidenciar los impactos de los servicios que oferta la Secretaría

Resumen por Niveles

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

NIVEL	TOTAL
Asesor	1
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto No. 4112.010.20.0771 del 30 de agosto de 2024, Decreta: Modificar el Artículo Quinto del Decreto No. 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, el cual para todos los efectos quedara así: "Artículo Quinto: Los contratos a celebrar en desarrollo de las atribuciones otorgadas mediante el presente Decreto; tendrán plazo máximo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024."

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024.

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Proyectó: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadia Herrera – Profesional Universitario

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202441120200008264**
Fecha: **28-08-2024**
TRD: **4112.020.13.1.953.000826**
Rad. Padre: **202441620100012164**

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a justificación de contratación de servicios nivel asesor.

Cordial saludo.

Por medio del presente, damos respuesta a la justificación de contratación de servicios de nivel asesor radicada por su organismo con el Oficio No. 202441620100012164, para efectos de vincular al siguiente número de profesionales que fue revisado y aprobado:

Secretaría del Deporte y la Recreación				
Nombre	C.C.	Honorarios	Perfil requerido	Justificación
DAVID BALLESTEROS	94064989	$9.582.000	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y afines y título de posgrado	Asesorar y orientar la toma de decisiones en la articulación de todo el proceso de funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Unidad de Apoyo a la Gestión que permita evidenciar los impactos de los servicios que oferta la secretaría.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Secretario de Despacho

Proyectó: Camilo Alfonso – Contratista